

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), enseguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 28 de febrero del 2026, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de Desglose
- c) Notas de Memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente:

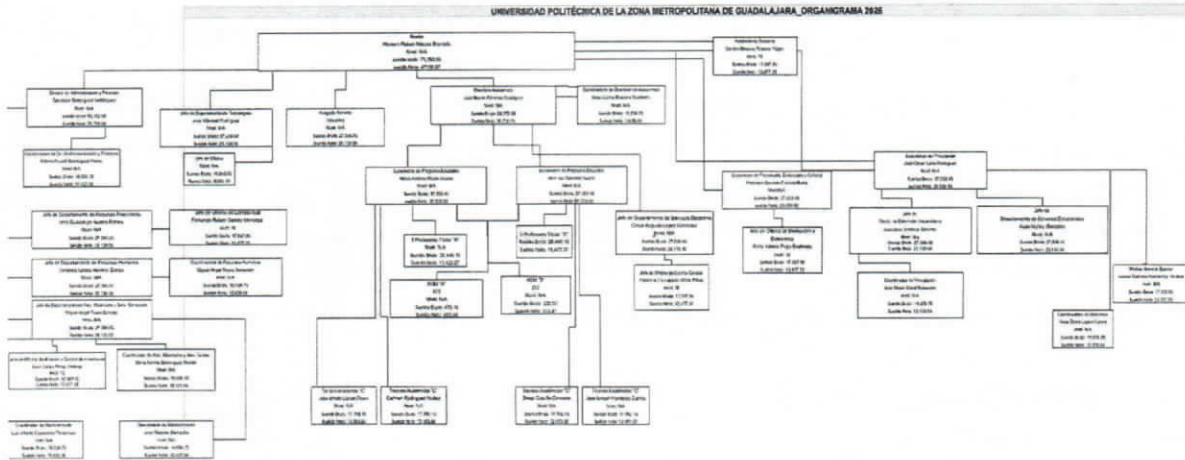
Con fecha de 10 de febrero de 2004 se crea la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** como Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se rige por lo dispuesto en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicables.

a) Principales cambios en su estructura:

Se presentó cambios en la Estructura de Organigrama el 22 de enero de 2026 en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE: 14MSU01801
RECTORÍA



2.- Panorama Económico y Financiero

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2026 establecidos por la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, así como el Gobierno Federal; la economía contempla un panorama de estabilidad macroeconómica a través de una conducción responsable y eficiente de la finanza pública, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dichos Criterios Generales de Política Económica 2026 estiman que la economía mexicana continúe avanzando y proyectan un rango de crecimiento de entre 2.5% y 3.5% con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas del 2.6%.

En relación al presupuesto de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG), el 23 de diciembre de 2025 se publicó en el periódico del diario oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante Decreto 30122/LXIV/25, el presupuesto autorizado a ejercer por subsidio federal/estatal para esta Universidad es por el monto de \$33,893,816.00 (Treinta y tres millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 m.n.). En cuanto a la proyección de Ingresos Propios es por la cantidad de \$3,693,600.00 (Tres millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.); siendo un total autorizado para el ejercicio fiscal 2025 la cantidad de \$37,587,416.00. (Treinta y siete millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 m.n.). Ante este contexto el panorama económico financiero para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se prevé igualmente moderado por lo reflejado en su asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026.



3.- Organización y Objeto Social

a) Objetivo social:

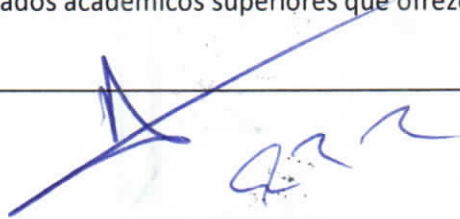
La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara es Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco creado para:

- I. Impartir Educación superior, en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social;
- II. Realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y país;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del Estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológicamente en el Estado;
- VI. cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

b) Principal actividad:

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su artículo 6, cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Organizar su estructura administrativa de conformidad con su reglamento interno y contratar los recursos humanos necesarios para su operación a su disponibilidad presupuestal;
- II. Adoptar la organización académica establecida por la Autoridad Educativa y en su caso proponer modificaciones a la misma, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas;
- III. Planear y desarrollar conjuntamente con la Autoridad Educativa, los programas de estudios que se impartirán en los grados académicos superiores que ofrezca la Universidad;



- IV. Fijar conjuntamente con la Autoridad Educativa, el calendario escolar;
- V. Planear y desarrollar programas de investigación e impulsar la actualización tecnológica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria, como a la población en general;
- VI. Proponer a la Autoridad Educativa las adiciones o reformas que, en su opinión deban hacerse a los planes y programas de estudios;
- VII. Adoptar la modalidad académica conforme a los planes y programas de estudio, así como las carreras educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, hasta la constitución formal del Consejo Nacional de Universidades Politécnicas;
- VIII. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;
- IX. Emitir las disposiciones necesarias, con la finalidad de hacer efectivas las atribuciones que esta ley le confiere;
- X. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, los cuales deberán ser congruentes con los adoptados por la Dirección;
- XI. Organizar actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria;
- XII. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos en la Universidad;
- XIII. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, del personal académico, atendiendo las recomendaciones de la Dirección y aquellas que proponga la Autoridad Educativa
- XIV. Expedir certificados de estudios, títulos, grados académicos y diplomas;
- XV. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
- XVI. Establecer equivalencias y criterios de revalidación de estudios realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE: 14MSU0180T
RECTORIA

- XVII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;
- XVIII. Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas de investigación y de difusión;
- XIX. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público privado y social, para la realización de actividades orientadas al desarrollo tecnológico, con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
- XX. Celebrar convenios para la obtención de servicios de asesoría técnica, y capacitación para la comunidad universitaria con instituciones de educación superior y centros de investigación estatales, nacionales y extranjeros;
- XXI. Celebrar convenios de intercambio científico y formación complementara de profesores e investigadores con instituciones de educación superior y centros de investigación estatales, nacionales y extranjeros;
- XXII. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XXIII. Promover la cultura científica y tecnológica; y
- XXIV. Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados.

b) Ejercicio Fiscal:

Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

c) Régimen Jurídico:

Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

d) Consideraciones fiscales del ente:

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas con fines no lucrativos.

e) Estructura organizacional básica:

La Universidad tendrá como Órgano máximo de Gobierno a la Junta de Gobierno y como Órgano de Administración la Rectoría.



Artículo 9º la Junta de Gobierno será el máximo órgano de gobierno de la Universidad y se integra por:

- I. Tres representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, entre los cuales se encontrarán el titular del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Educación del Estado y de la Secretaría de Promoción Económica o sus representantes;
- II. Tres representantes del Poder Ejecutivo Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica.
- III. Tres representantes del sector social del Estado, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- IV. El Rector de la Universidad;
- V. Un Comisionario, nombrado por el Titular de la Contraloría del Estado;
- VI. Un secretario, designado por la Junta Directiva a propuesta de su presidente;
- VII. Un representante de los académicos de la Universidad;
- VIII. Un representante de los alumnos de la Universidad, y
- IX. Un representante del Municipio en donde se encuentra la Universidad, a propuesta del Ayuntamiento.

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara no tiene celebrados Contratos de Fideicomisos o análogos.

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero 2009 y sus posteriores reformas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados, destacando lo siguiente:

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, por lo que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.



b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, es la establecida por el CONAC en su documento de "Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros son mediante el método de costo histórico. La UPZMG utiliza los lineamientos de Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, también emitido por el CONAC.

Se cumple con todas las demás disposiciones legales aplicables conforme a los informes que anualmente han sido practicados al Organismo por contadores públicos externos por los dictámenes realizados de acuerdo al artículo 96° de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos que aplica el Poder Ejecutivo del Estado son los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC).

2.- Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3.- Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4.- Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5.- Importancia Relativa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE 144MSU0180T
RECTORÍA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

7.- Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8.- Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9.- Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11.- Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, del Poder Ejecutivo no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

e) Para el ejercicio que se reporta no se efectuaron cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio: A la fecha de la publicación aún no hay activos muebles e inmuebles en proceso de valuación.

b) Este organismo no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) El ente público no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados. Los Pagos basados en antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan. Por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado llamado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

f) Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

g) Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las reservas.

h) Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio fiscal 2019 son:

1.- Registro en el gasto de los bienes muebles cuyo costo de adquisición no exceda de 70 unidades de medida y actualización.



- 2.- El reconocimiento de ingreso y el gasto devengado, considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- 3.- El registro en cuentas de orden presupuestales, de los momentos contables del ingreso y el gasto.

Los cambios antes mencionados tienen un efecto relevante en la información financiera de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

i) El importe de las reclasificaciones y su concepto, que afectan el patrimonio de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su caso es mostrado en el Estado de Situación Financiera, y se revela en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

Para efecto que tienen las reclasificaciones en la información financiera, estos son revelados en las Notas de Desglose, en lo que se observa en las Notas al estado de Variación en la Hacienda Pública.

j) La Depuración y Cancelación de saldos. Estas operaciones no son recurrentes, sin embargo, se tiene contemplado un proceso de depuración de cuentas, destacando el hecho de la correspondiente a bienes muebles e inmuebles, motivo por el cual no se registra la depreciación respectiva.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Por objeto legal y atribuciones del organismo, no se tienen cuentas en dólares, ni se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7.- Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara registra depreciaciones de estos bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a los Parámetros de Vida Útil que señala el CONAC, 3.3% y 20% respectivamente.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el organismo no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación.

c) En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.



- d) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e) En el presente ejercicio no se cuenta con los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen situaciones importantes que afecten los activos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- g) No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h) Las políticas para la administración de activos con el fin de que se utilicen de manera más efectiva, se llevan a cabo considerando las reformas a las normas y metodologías por el CONAC.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta Universidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9.- Reporte de la Recaudación

- a) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

(cifras en pesos)

Concepto	Recaudación acumulada a febrero 2026
Transferencias por subsidios federal (U006)	0.00
Transferencias por subsidios estatal (U006)	0.00
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	931,792.92
Productos Financieros	35.72
Otros Ingresos	0.00
Total	931,792.92

- b) Proyección de recaudación de ingresos a mediano plazo es la siguiente:

Concepto	Proyección
Transferencias por subsidios federal (U006)	16,946,899.00
Transferencias por subsidios estatal (U006)	16,946,917.00
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	2,701,842.80
Productos Financieros	59,964.28
Otros Ingresos	0.00
Total	36,655,623.08

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta Universidad no cuenta con Deuda en el periodo presentado, por tal motivo es inexistente el reporte Analítico de la Deuda.

11.- Calificaciones otorgadas

No se cuentan con calificaciones otorgadas o certificaciones crediticias.

12.- Proceso de Mejora

Actualmente no se encuentra en desarrollo algún programa de mejora del cual se deriven cambios relevantes en las políticas de control o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor.

13.- Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

14.- Eventos Posteriores al Cierre

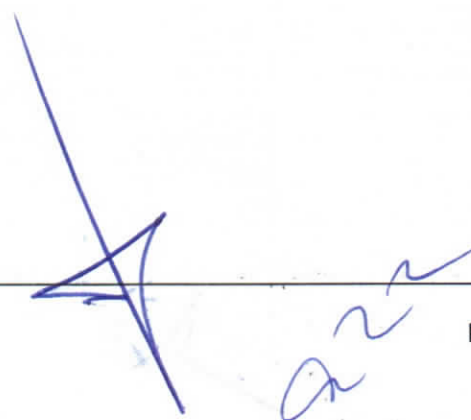
Posteriormente al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de manera responsable e institucional, se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas con la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16.- Responsabilidad

“Bajo protesta de decir verdad “



NOTAS DE DESGLOSE
(CIFRAS EN PESOS)

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión

En el periodo presentado el importe presente el importe correspondiente a los Impuestos, Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de la entidad suma la cantidad de \$931,792.92 (Novecientos treinta y un mil pesos setecientos noventa y dos pesos 92/100 m.n.).

2. Participaciones, Aportaciones, Convenio, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El monto correspondiente a Participaciones y Aportaciones es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) y por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

3.- Otros Ingresos y Beneficios

En el periodo presentado la Universidad no registró operaciones financieras relacionadas con Otros Ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Gasto de Funcionamiento

En el periodo presentado el importe correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Entidad suma la cantidad de \$3,981,394.03 (Tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos 03/100 m.n.), por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), por Participaciones y Aportaciones y Convenios \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), por concepto de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) y por otros Gastos y pérdidas extraordinarias \$364,964.36 (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 36/100 m.n.), resultando un Total de Gastos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara por la cantidad de \$4,355,245.03 (Cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 03/100 m.n.).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de enero 2026.

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	TIPO	MONTO	RECURSO
HSBC CUENTA 4032209025	PRODUCTIVA	9,191,412.12	PROPIO CONCENTRADORA
HSBC CUENTA 4035430537	PRODUCTIVA	6,405,429.19	PROPIO
HSBC CUENTA 4071388763	PRODUCTIVA	0.00	ESTATAL
HSBC CUENTA 4071388755	PRODUCTIVA	0.00	FEDERAL
HSBC CUENTA 4060419074	PRODUCTIVA	0.16	ESTATAL
HSBC CUENTA 4065759896	PRODUCTIVA	0.01	ESTATAL
HSBC CUENTA 4065759904	PRODUCTIVA	0.01	ESTATAL
HSBC CUENTA 4065759953	PRODUCTIVA	0.83	FEDERAL
TOTAL		\$15,596,842.32	

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 28 de febrero del 2026.

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
	N/A	0.00	
TOTAL		\$0.00	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

2. Al final del periodo presentado, el saldo existente es por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.)

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Concepto	Importe	Antigüedad
Deudores diversos	6,000.00	30 días
TOTAL	6,000.00	

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

3. Al final del periodo presentado, el saldo existente es por la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

Concepto	Importe	Antigüedad
Proveedor	0.00	

Inventarios

4. Al final del periodo presentado la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara no cuenta con bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. La universidad no tiene establecido un método de valuación para reflejar como material de consumo y suministro en almacenes.

Inversiones Financieras

6. La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara no cuenta con Inversiones Financieras.

Participaciones y Aportaciones de Capital

7. En el periodo presentado la Universidad no registró operaciones financieras relacionadas con Participaciones y Aportaciones de Capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles

8. Representa el monto de los Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles se integran de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE INSUB/IBOT
RECTORIA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01/01/2026 al 28/02/2026
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
(Cifras en Pesos)

Cuenta	Saldo al 28 de febrero 2026
Terreno	66,250,592.81
Edificios	26,691,060.00
Mobiliario y Equipo de Administración	20,031,625.30
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,879,498.10
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,641,122.90
Vehículo y Equipo de Transporte	4,125,666.98
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	830,481.92
Activos Intangibles (Software)	160,091.02

Depreciación, deterioro y Amortización Acumulada de Bienes y Activos Intangibles

9. Representa el monto de las depreciaciones y acumuladas de Bienes y Activos Intangibles

	Depreciación
	Acumulada
Depreciación de Bienes Inmuebles	146,800.84
Depreciación de Bienes Muebles	31,315,006.56
Amortización Acumulada Bienes Intangibles	0.00

Estimaciones y Deterioros

10. En el periodo presentado la Universidad no registró operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

Otros Activos

11. Al final del periodo presentado no se cuenta con otros activos.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

Representa el monto de los adeudos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a los pagos a proveedores por la cantidad de \$1,229,053.04

(cifras en pesos)

Concepto	Vencimiento	Importe
Servicios Personales por pagar a corto plazo.	Saldo al 31 de diciembre 2026	\$ 889.80
Proveedores por pagar a corto plazo.	Saldo al 31 de diciembre 2026	\$868,221.32
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo. (Retención de ISR por Salarios).	Saldo al 31 de diciembre 2026	\$256,423.27
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo al 31 de diciembre 2026	\$103,518.65
Total		\$1,229,053.04

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

Al final del periodo no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

3. Pasivos Diferidos.

Al final del periodo no se cuenta con pasivos diferidos.

4. Provisiones

Al final del periodo no se cuenta con provisiones.

5. Otros Pasivos

Al final del periodo la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no cuenta con otros pasivos de ningún tipo Circulante o no Circulante.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE: 14MSU0180T
RECTORIA

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Aportaciones	\$ 0.00
Donaciones de Capital	\$ 92,941,652.81
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0.00
Total Patrimonio Contribuido	\$ 92,941,652.81

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	\$ 0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 51,491,664.76
Revalúo	\$ 0.00
Reservas	\$ 0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -28,465,744.55
Total Patrimonio Generado	\$ 23,025,920.21



Handwritten signature in blue ink



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE: 14MSU01BOT
RECTORÍA

Handwritten mark

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de Saldos Inicial y Final.

Se muestra la información de los saldos iniciales y Finales de las Subcuentas con el Efectivo y Equivalentes.

(cifras en pesos)

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Bancos/Tesorería	15,618,842.32	20,388,553.26
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,000.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Total	15,624,842.32	20,388,553.26

2. Adquisiciones de las actividades de Inversión efectivamente pagadas.

(cifras en pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00


Bienes Muebles	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	3,419,078.84
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	73,080.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	751,288.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	54,695.16
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	0.00	4,298,142.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
(cifras en pesos)

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	-3,423,452.11	-1,392,484.17
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	-3,423,452.11	-1,392,484.17



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

 Libro de Balances UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01/01/2026 al 31/01/2026 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	744,706.89
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	35.72
2.1 Ingresos Financieros	35.72
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	35.72
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	35.72
I. Total de Ingresos Contables	744,706.89




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA
CLAVE: 14MSU0180T
RECTORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 01/01/2026 al 28/02/2026

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Cifras en Pesos)

 LIBRO DE BALANCES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01/01/2026 al 31/01/2026 Fecha y hora de impresión: 13/03/2026 15:20 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,726,814.70
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	179,304.03
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	179,304.03
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	1,906,118.73



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

En el periodo reportado este Organismo cuenta con bienes bajo contrato en comodato con un importe de \$1,934,998.32 (Un millón novecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 32/100 m.n.)

Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan los momentos contables de las cuentas presupuestales las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

(cifras en pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	37,587,416.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,655,623.08
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	931,792.92
Ley de Ingresos Recaudada	931,792.92

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	37,587,416.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	33,606,021.97
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,981,394.03
Presupuesto de Egresos Devengado	3,981,394.03
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,981,394.03
Presupuesto de Egresos Pagado	3,981,394.03

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Irma Guadalupe Acosta Robles
Jefa de Depto. de Recursos Financieros
Elaboró

Salvador Rodríguez Velázquez
Director de Administración y Finanzas
Revisó

Hassem Rubén Macías Brambila
Rector
Autorizó

